



**ACTO: 2010000150 ORGANO: ALCALDIA-PRESIDENCIA
FECHA: 8 DE MARZO DE 2010. CARÁCTER: RESOLUCIÓN.**

**APROBANDO INICIACION DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE BAR, EN
EL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CALLE ANCHA
Nº 20**

Vista la proposición de la Alcaldía-Presidencia, en donde se pone de manifiesto que una vez terminado el contrato de gestión de servicio de bar municipal situado en el edificio destinado al Centro de día, es necesario proceder a una nueva contratación del mismo, así como el Pliego de Condiciones que se ha elaborado, para proceder a la contratación, por el Procedimiento negociado sin publicidad, de los servicios de mantenimiento del Bar municipal situado en el edificio destinado a Centro de Día Municipal, situado en la calle Ancha, 20.

Considerando lo establecido en el Artículo 154, en concordancia con el artículo 156, apartado b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que regula el procedimiento negociado en el contrato de gestión de servicios, y que la competencia para la contratación corresponde a la Alcaldía-Presidencia, conforme dispone el artículo 21, punto 1, apartado ñ), de la Ley de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía Presidencia tiene a bien resolver lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la iniciación de la licitación pública de la gestión del servicio de Bar municipal situado en el edificio destinado al Centro de Día Municipal, situado en la Calle Ancha, número 20, ello mediante la tramitación ordinaria, procedimiento negociado y forma sin publicidad, aprobándose el pliego de cláusulas económico administrativas del mismo, ello conforme a lo establecido en el artículo 156 apartado b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Nombrar los componentes de la mesa de contratación de acuerdo con el siguiente detalle:

Presidente:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA
Alcaldía-Presidencia



- La Concejala Delegada de Servicios.- D^a. María de los Ángeles Rodríguez Martín

Vocales:

- El Secretario General de la Corporación.- D. Francisco Javier Peces Perulero.
- La Interventora de la Corporación.- D^a. Cristina Díez Novo.
- El Arquitecto-Jefe de los Servicios Técnicos de la Corporación.- D. Carlos Neila González.

Secretario:

- El Técnico de Gestión de la Administración General.- D. Enrique Lucas Ortega.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO